y Jeneraque cuando siempre se le acudio por enmienda, y
Credito en todo Juan Ygnacio que corre dimos la presente
Relacion Gobernador de Antequera Pedro de Arriaga y lo
firmamos en ella por de Nuevo. Jph Gonzalez, Andres San
chez. Jph Machado Fernandez. Ante Pedro Vazquez
Vello. El Piloto Juan Corresponde. Con su original que queda
Cotejado al Reparo de esta escritura de que doy fee, y que mencio
no y de Nombrado D. Juan de Dios de Mendoza y Segueando no
Estando Recibido Juramento y Relacion que hizo en
el Nombrado Juan de Dios de Mendoza y Segueando no
Estando Recibido Juramento y Relacion que hizo en
Virtud de Su facultad Aceptando lo de Nuevo. Dijo:
Que haviendose Solicitado por Su Parte en el Supremo Con
sejo de Castilla la Correspondiente Licencia y facultad para
Construir un Molino Arinero en el Rio nombrado Sangonera
Partido de las Beatas Jurisdicion de la Villa de Totana Rei
no de Murcia, todo a tiempo de Informar al Ayuntamiento de la
misma Villa, que en el Dicho Informe dando Noticia de la Calidad y Bene
ficio que de dicho Establecimiento Resultaria a aquella Villa en
el Establecimiento del citado Molino, en cuya Conformidad se
Ofrecia Reparo, pero con la Calidad y Advertencia que en dicho
Informe la dicha Villa, y lo Subrogado Segun
Con que se presentase en dicho Consejo a aquella Villa,
el beneficio de ver Sondeo Publico a Costa de la Parte del Agua,
que en el dia tiene para Beneficiar sus Heredades que Nom
bran del Barreton y otras Contiguas pudiese Executarla, pa
ra el Sitio, y Sitios que Contemplase oportuno, el Consejo Con
Inteligencia del mismo Informe, y de lo Expuesto por el Fis
cal, Se Sirvio Acordar que el D. Fran. Camacho, de quien a
llaman la Condicion propuesta, por el dicho Ayuntamiento, y que
dalaurada para que se Reconociese el Sitio de Corrales
y a el Molino Arinero Como que unica se previene el Derecho
Uso de las Aguas para el Riego de sus Tierras y de aquellas
Termino. Con Reconocimiento de dha Peticion Lo que por ella
se prevenia: Diga que a nombre y Representacion de la
principal D. Fran Camacho se hallara a que Concediendola
Facultad del Consejo la facultad que tiene dada Con
cluia el Molino Arinero en el Rio Nombrado Sangonera
Jurisdicion de dha Villa de Totana Partido de las Beatas Sobre-